

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°

117

SAN ISIDRO, 31 MAR. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 220 de fecha 31 de marzo de 2015, se designó a doña Anali Ochoa Ore, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Carta de fecha 31 de marzo de 2017, la antes citada funcionaria presenta renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que es necesario emitir el acto correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por don doña Anali Ochoa Ore, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día laborable el día 02 de abril de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

